



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.000.- PRIMERA
CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado
D. José Luis Pezzi Cereto
D^a Isabel M^a Jaime Casanova
D. Francisco Cid Díaz
D. José Miguel Jimena Ortega
D. Antonio Villasclaras Martín
D^a M^a Jesús Muñoz Zorrilla
D. Wolf Dietrich Graeber
D. José Miguel García Jimena
D. Manuel Paloma Romero
D. Juan Carlos Castillo Delgado
D^a Dolores Herrera Vázquez
D. Miguel Moreno Muñoz
D. Antonio Jaime Platero
D. Francisco Platero Rojas
D. Manuel Valero Casado

SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las diez horas del día veintiocho de Noviembre del año dos mil, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez y del Interventor Acctal de Fondos, D. José Adolfo Pascual Navas, en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día en primera convocatoria, y tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

"1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia en la necesidad de la aprobación de estos dos puntos del Orden del Día, la Corporación, (ausentes en la votación los Sres. Rivas Maldonado, Dietrich Graeber y García Jimena), por unanimidad, acordó, dar su aprobación a la misma."

"2º.- APROBACIÓN ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL P.G.O.U.- Se da cuenta del Anexo al Estudio de Impacto Ambiental del PGOU presentado para aprobación del Expediente de Modificación de Elementos del Expediente de cumplimiento del acuerdo de aprobación definitiva.



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

Interviene el Sr. Pezzi Cereto explicando el contenido del expediente y da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Sr. Platero Rojas reitera la postura de IU-CA de apoyo a la propuesta, insistiendo en el retraso que ha habido en la tramitación y en la necesidad de que se establezca suficiente consignación en los Presupuestos Generales del Estado para las obras de la depuradora y otras importantes aún pendientes, cosa que su grupo ha puesto de manifiesto en el debate parlamentario, y sugiriendo que los grupos que participan en el gobierno exijan o planteen a los suyos estas exigencias.

El Sr. Moreno Muñoz dice que sigue sin estar de acuerdo con la ubicación de la depuradora por el impacto ambiental tan fuerte que va a producir, y pide como el Sr. Platero Rojas a los otros dos grupos políticos que presionen a los suyos para que consigan que las obras se realicen a la mayor brevedad posible.

El Sr. Paloma Romero manifiesta que se hace eco de lo aquí apuntado y que pedirá a sus representantes que doten suficientemente las obras. Estima que el sitio no es quizás el mejor por el impacto ambiental, pero parece que es el único posible y pide que la tecnología de la depuradora sea punta para evitar inconvenientes (olores, etc.).

El Sr. Alcalde-Presidente agradece a los demás grupos su apoyo unánime en este importante proyecto e informa que por sus conversaciones con la Secretaría de Estado sabe que el tema va muy avanzado y que está pendiente de la puesta a disposición de los terrenos y de las modificaciones pertinentes en el planeamiento.

El Sr. Platero Rojas reitera que él ha hablado con datos de los Presupuestos del Estado al referirse a la insuficiencia para el saneamiento integral de la costa que además debe cumplir unos plazos fijados por la Comunidad Europea.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara al Sr. Platero Ropjas que para las obras de la playa de La Torrecilla no falta dinero y ya han sido licitadas por el Ministerio y que en cuanto al saneamiento integral comparten la preocupación general por su ejecución en el plazo previsto y hará lo posible para que así sea, y

RESULTANDO.- Que el referido Expediente de Modificación de Elementos del Expediente de cumplimiento del acuerdo de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de este Término Municipal fue aprobado inicialmente en la sesión del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 15 de Septiembre de 2.000, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 Octubre último (página 35) y en el Diario de la Costa del Sol de fecha 21 de Septiembre anterior (página 22).



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

RESULTANDO.- Que para la modificación de elementos que se tramita era necesario tramitar conjuntamente Estudio de Impacto Ambiental respecto del cambio del lugar de ubicación de la depuradora de aguas residuales.

RESULTANDO.- Que con fecha 21 del corriente mes se ha presentado, para tramitar este expediente, un anexo al Estudio de Impacto Ambiental del PGOU que en su día se aprobó con el mismo, referido al cambio del lugar de ubicación de la depuradora de aguas residuales.

RESULTANDO .- Que con fecha de hoy ha emitido informe el Arquitecto Municipal, habiéndose emitido también informe jurídico municipal, consistente en la presente Propuesta de Resolución, PR0010B2PPLA, a la que presta su conformidad el Secretario General, habiendo recaído dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en su sesión del día 28 de Noviembre de 2.000.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 22-2-c) y 47.3.i) de la Ley de Bases de Régimen Local, 109, 114, 120 y 128 de la Ley del Suelo de Andalucía 1/97, de 18 de Junio (LSA), 120, 123, 130 y ss. y 161 del Reglamento de Planeamiento (RP), y demás disposiciones concordantes y de aplicación, sobre suspensión de licencias, competencia y procedimiento.

En atención a lo expuesto, vista la normativa citada y demás aplicable, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, lo que implica el quorum de la mayoría absoluta legal exigida, acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Anexo al Estudio de Impacto Ambiental del PGOU presentado para aprobación del Expediente de "MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE NERJA EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA CPOTU DE 12/04/2.000".

SEGUNDO.- Someter a información pública, durante un mes, dicho expediente de modificación, con las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 114 de la LSA y 128 de su RP.

TERCERO.- Aprobar el expediente también provisionalmente para el supuesto de que no se formulen alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial."

"3º.- MOCIÓN CONJUNTA PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES TRASLADO SUBMARINO NUCLEAR "TIRELEES".- A continuación, el Sr. Platero Rojas da lectura a la siguiente Moción conjunta de los Portavoces de los grupos municipales:

"Los abajo firmantes, Portavoces de todos los Grupos Políticos con representación en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del R.O.F. (R.D. 2.568/86), someten a conocimiento



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

de este Ayuntamiento Pleno la presente Moción, fundamentada en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 18 de Mayo, el submarino nuclear "HMS TIRELEES" sufrió una avería mientras participaba en un ejercicios en el Mediterráneo. Fue trasladado inmediatamente a Gibraltar, donde aún permanece en espera de reparación.

Las noticias aparecidas en los últimos días, que recogen informaciones de rotativos británicos que citan a su vez a "expertos navales", afirman que el submarino "rozó la catástrofe". Según relatan estas fuentes, el incidente registrado en el Mediterráneo, y que fue calificado por el Ministerio de Defensa británico como "menor", se debió a un fallo del sistema de refrigeración del reactor que podría haber llevado a su fusión nuclear.

El resultado de esta fusión habría sido una explosión nuclear que habría liberado una nube radioactiva y contaminado "miles de millas cuadradas del Mediterráneo"

Idénticas fuentes afirman que una fisura en el circuito primario de refrigeración dejó escapar vapor de agua radioactiva durante varios minutos. Y así, la misma Royal Navy reconocía que se vertieron al mar 200 litros de agua que contenía isótopos de cesio, yodo y estroncio altamente radioactivos.

La presencia, por lo tanto, de esa auténtica bomba nuclear en Gibraltar constituye una gravísima amenaza para la salud pública y la seguridad no sólo de los habitantes del Campo de Gibraltar, sino de todos los andaluces, nerjeños incluidos. Lo mismo puede decirse del gravísimo perjuicio económico y turístico que puede ocasionar.

Por cuanto antecede, y considerando que puede estar en ello nuestro futuro, solicitamos de este Pleno la aprobación de la siguiente MOCIÓN:

- 1º.-** Condenar enérgicamente la presencia del submarino nuclear "HMS TIRELESS" en Gibraltar y exigir su inmediato traslado a una base segura y dotada de los medios técnicos suficientes para proporcionar totales garantías de seguridad.
- 2º.-** Manifestar nuestro apoyo y solidaridad a los habitantes del campo de Gibraltar, a los Ayuntamientos de la zona, a la Plataforma Antisubmarino y a todos los grupos y entidades que están luchando por esta causa.
- 3º.-** Exigir al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía que adopten todas las medidas necesarias ante las autoridades británicas para el



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

traslado urgente del mencionado submarino.

- 4º.-** Dar traslado de estos acuerdos a todos los Organismos y Asociaciones interesados."

Asimismo, el Sr. Platero Rojas da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales y se refiere a que son muchos los Ayuntamientos que se están pronunciando en el mismo sentido."

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acordó dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las once horas del día veintiocho de Noviembre del año dos mil, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,